



Villarrica, 16 de Agosto 2022.

## COMUNICADO PROCESO DE VACUNACIÓN ESCOLAR 2022

Junto con saludar cordialmente y deseando que se encuentren bien junto a sus seres queridos, informo a ustedes respecto al proceso de Vacunación Escolar 2022 dirigido a los alumnos que cursen 1°, 4°, 5° y 8° básico, según lo dispuesto por el Ministerio de Salud.

Esta es una vacunación programática que beneficia a todos los niños/as de Chile en edad escolar, es instruida por la autoridad de Salud Pública. Su administración tiene carácter **OBLIGATORIO**, por lo cual no requiere autorización por medio de firma de consentimiento informado de los padres y/o apoderados, en conformidad con lo establecido en el artículo 32° del Código Sanitario, el decreto exento N°50 del 2021 y sus posteriores modificaciones.

El Objetivo sanitario de la intervención es disminuir las enfermedades y muertes que son causadas por difteria, tétanos, coqueluche y virus papiloma humano, las que se pueden prevenir a través de la administración de vacunas.

Cabe señalar que:

- Los alumnos y alumnas que cursan 1° año básico les corresponde la administración de la vacuna dTpa (protege contra difteria, tétanos, coqueluche).
- Los alumnos y alumnas que cursan 4° año básico, a partir de los 9 años, les corresponde la administración de la primera dosis de vacuna VPH (protege contra Virus del Papiloma Humano).
- Los alumnos y alumnas que cursan 5° año básico les corresponde la administración de la segunda dosis de vacuna VPH (protege contra Virus del Papiloma Humano).
- Los alumnos y alumnas que cursan 8° año básico les corresponde la administración de la vacuna dTpa (protege contra difteria, tétanos, coqueluche).

Si el estudiante presenta alguna condición que contraindique o amerite precauciones especiales para la administración de la vacuna, debe presentar el certificado médico que acredite tal condición y además deberá firmar el documento de rechazo de la misma.



En caso que el padre o apoderado desee rechazar la vacunación de sus hijos o pupilos deberá firmar el documento de rechazo de forma presencial en nuestro colegio en oficina de Asistente Social Patricia Henríquez Jara o en box de enfermería TENS Felipe Manquel Reyes, a más tardar el 23 de agosto del 2022.

En ausencia de firma del registro de rechazo, se asumirá que no existen contraindicaciones ni otros impedimentos, por lo cual se procederá a vacunar a los/as alumnos/as.

La fecha en la que se realizará el proceso de vacunación es el día lunes 29 de agosto a partir de las 9:00 hrs. hasta finalizada la jornada escolar.

Por otra parte, con la finalidad de aprovechar la instancia de vacunación el mismo día lunes 29 de agosto se realizará esquema de vacunación COVID de Pre kínder a Cuarto Medio. Las vacunas COVID-19 es de carácter **VOLUNTARIO**, por ende se requiere el documento de autorización firmado por el apoderado, sin el documento de autorización no se realizará la administración de vacunas COVID.

Las autorizaciones de vacunación covid-19 se recibirán hasta el 24 de agosto 2022.

Agradeciendo su compromiso en este nuevo proceso de vacunación escolar.

Se despide atentamente,

Equipo CSC Villarrica.

**FAMILIA Y ESCUELA SE COMPLEMENTAN  
MUTUAMENTE**

**(Padre Teodosio Florentini)**